



BASES: "I CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL VIOLENCIA DE GÉNERO"

PRIMERA: ORGANIZADORES Y COLABORADORES.

Esta campaña está organizada por la Concejalía de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de San Fulgencio, en colaboración con el C.E.I.P. José María Manresa Navarro de San Fulgencio.

SEGUNDA: OBJETO DE LAS BASES Y LA CAMPAÑA.

Las bases se realizan para regular y normalizar el I Concurso de Dibujo Infantil sobre violencia de género de San Fulgencio, así como especificar la aportación del Excmo. Ayuntamiento de San Fulgencio.

El objetivo fundamental de esta actividad es sensibilizar a todos los sectores de la población, y en especial a la comunidad educativa, sobre la igualdad de género y la violencia de género en todos los ámbitos y la importancia de trabajar por una sociedad más igualitaria en la que no tenga cabida la violencia, fomentar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y estimular la creatividad de las/os participantes a la hora de abordar el enfoque de género.

TEMA: representar los valores de la igualdad de género en los distintos ámbitos de la vida, abordando cualquier sector que pueda representar acciones o actitudes de igualdad y corresponsabilidad, respeto y buen trato entre seres humanos (por ejemplo, en la familia, el deporte, la conciliación laboral, las labores del hogar, actividades de ocio, etc.). Por ello los dibujos tendrán que reflejar la igualdad o desigualdad entre hombres y mujeres. Se indican las siguientes sugerencias:

- Educación para la igualdad.
- Reparto de tareas igualitario.
- Violencia contra la mujer.
- Incorporación de las mujeres al trabajo.
- Publicidad sexista/machista.
- Desigualdad en la familia.
- Mujer cultura, salud o deporte...
- Micromachismos.
- Juguete sexista.
- Etc.

Aunque el objeto del presente concurso es atajar las distintas clases de violencia de género, la prevención de la misma se realiza en base a los conceptos de igualdad, respeto, derechos humanos, asertividad (decir no), ayuda mutua, educación para la igualdad, etc., etc., por lo que no será requisito imprescindible que las obras reflejen únicamente la "violencia de género", abriéndose el presente concurso a otros conceptos ya descritos anteriormente y relacionados con la prevención y educación para su eliminación.

TERCERA: PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Los requisitos generales que deberán cumplir en todas las categorías son los siguientes:

Alumnos del C.E.I.P. José María Manresa Navarro de San Fulgencio de Infantil de 3, 4 y 5 años y de 1º a 6º de primaria (ambos inclusive) o alumnos de otros centros escolares de los mismos cursos empadronados en San Fulgencio.





Se podrá enviar un máximo de **dos dibujos** por cada participante en formato **DIN A 4**.
Los dibujos podrán realizarse en el colegio en horario escolar o como tarea para casa.
Los dibujos presentados al concurso no podrán haber sido presentados ni premiados en otros certámenes ni utilizados en otras publicaciones.

Los dibujos podrán incluir texto (eslogan, mensaje...) sobre ellos, pero deberá de dominar o prevalecer la imagen.

Cada dibujo **deberá ir acompañado en la parte trasera (IMPRESINDIBLE)** del mismo de los siguientes datos:

- **TÍTULO del dibujo.**
- **NOMBRE Y APELLIDOS del autor o autora.**
- **DIRECCIÓN.**
- **FORMA DE CONTACTO (TLF y EMAIL PADRES).**

Todos los/as participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la organización de cualquier problema no recogido en las mismas.

Los dibujos presentados serán expuestos públicamente en una exposición específica al efecto. Además, serán subidos en el Facebook del Ayuntamiento para su exhibición y difusión.

Los dibujos presentados pasarán a formar parte del fondo del Ayuntamiento, que podrá disponer de ellos como estime oportuno para su exposición, edición de material divulgativo o informativo o en sus redes sociales.

CUARTA: PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DIBUJOS.

Los dibujos **junto con los datos personales** se entregarán al Profesorado del C.E.I.P. José María Manresa Navarro o en la Biblioteca Municipal (segunda planta del Centro Cívico en su horario habitual).

El plazo de presentación de dibujos finaliza el día **21 de NOVIEMBRE** de 2022.

QUINTA: JURADO

El jurado estará compuesto por tres Técnicos del Departamento de Servicios Sociales, un Técnico de la AEDL, la concejala de Servicios Sociales, con voz pero sin voto, y presidido por un concejal de la Corporación Municipal, con voz pero sin voto.

Los criterios fundamentales para la elección de los dibujos premiados serán la adecuación a la temática del concurso, su originalidad y calidad artística así como el impacto social y educativo a través de su capacidad para generar procesos de sensibilización y grados de compromiso con la temática del concurso.

El jurado podrá excluir del concurso cualquier participante que realice un mal uso de este, entendiéndose por tal el incumplimiento de una o más condiciones de las reguladas en las bases o la realización de cualquier acción que a juicio razonado de la organización sea merecedora de dicha baja y expulsión.

Del mismo modo, serán causas de exclusión las siguientes:

- Dibujos que a juicio del jurado no se ajusten a la temática prevista, puedan resultar denigrantes u ofensivas
- No se adjunte los datos de identificación y contacto, así como el título.
- El dibujo no es original o esté cuestionada su autoría.
- Si existe sospecha de que el dibujo no esté realizado por el menor.





SEXTA: PREMIOS

Los/as premiados/as deberán en todo momento acreditar su identidad para poder acceder a los premios.

El premiado, menor de edad, deberá acudir acompañado del padre, madre, representante legal o profesor/a del centro.

Los premios se entregarán en un acto público que se realizará el día que estipule el Ayuntamiento en tiempo y forma y previo aviso a los interesados, al que se invitará a los/as premiados/as para que lo recojan, o persona acreditada que lo recoja en su nombre.

La organización no se responsabiliza del uso que los/as premiados/as realicen de los premios.

Los premios serán los siguientes, de acuerdo a **tres categorías**:

Primera: de 1º a 3º de primaria:

- *1er Premio:* Lote de cuentos de igualdad, mochila y material escolar (valorado en 100 euros).
- *2º Premio:* Lote de cuentos de igualdad y material escolar (valorado en 50 euros).

Segunda: de 4º a 6º de primaria:

- *1er Premio:* Lote de cuentos de igualdad, mochila y material escolar (valorado en 100 euros).
- *2º Premio:* Lote de cuentos de igualdad y material escolar (valorado en 50 euros).

Tercera: Infantil de 3, 4 y 5 años:

- *1er Premio:* Lote de cuentos de igualdad y material escolar (valorado en 50 euros).
- *2º Premio:* Lote de cuentos de igualdad y material escolar (valorado en 25 euros).

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

La organización del concurso, NO SE RESPONSABILIZA por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los contenidos y servicios por parte de los/as usuarios/as y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario/a en cualquier clase de comunicación realizada.

La organización no se responsabiliza ante la imposibilidad de localizar al ganador o ganadora de alguna de los premios.

La participación en el concurso conlleva la cesión a la Organización de los dibujos, de derechos de reproducción, exhibición, comunicación pública y/o transformación de todas las obras presentadas al concurso, en cuantos medios considere oportunos.

Así mismo, cada participante, por el hecho de serlo, se responsabiliza de que ostente los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material presentado.

En caso de que este concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo control de la Organización y que afecte al normal desarrollo del mismo, la organización se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a dicha organización.





El jurado será el órgano encargado de resolver cuantas dudas pudieran surgir a tenor de la aplicación de las bases y, cuando esto no fuera posible, según su criterio y la legislación vigente.

La organización y el jurado se reservan el derecho a adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Concurso sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna.

OCTAVA: PUBLICIDAD.

Al inicio del concurso y a lo largo del mismo, se procederá a realizar notas de prensa y se buscará la máxima difusión en los medios. Además, se colocarán carteles anunciadores del concurso y se publicará en la página Web del Ayuntamiento de San Fulgencio (<https://www.sanfulgencio.es/>) y en Facebook así como en otros lugares que la organización considere oportunos.

NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS.

La información facilitada por los/las participantes para el desarrollo del concurso tiene carácter voluntario. La facilitación de datos como la dirección, teléfono, correo electrónico, etc. constituye en este caso, autorización para la utilización de estos medios en la comunicación de información referente al concurso. Asimismo, a cada participante se le reconoce el derecho de no facilitar datos que no sean imprescindibles para el desarrollo del concurso y a cancelarlos una vez que este termine mediante la presentación del correspondiente escrito.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los/las participantes aceptan las presentes bases y el criterio de la organización en la resolución de cualquier cuestión derivada de la campaña/concurso, por el mero hecho de participar en la misma.

Los/las participantes aceptan, mediante su participación en el concurso, que los contenidos que vayan a ser publicados en estas redes sociales puedan ser compartidos con el resto de los usuarios de redes sociales. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook y otras redes y sus políticas de privacidad y datos personales.

UNDÉCIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases aparecerán recogidas y disponibles al público en el Ayuntamiento de San Fulgencio, en el C.E.I.P. José María Manresa Navarro y en la página web municipal (<https://www.sanfulgencio.es/>).

